36601

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS que celebran en la ciudad de Tecate Baja California por una parte el C. LOUIS ABNER VALENZUELA BRITO, a quien en lo sucesivo se le denominara EL PRESTADOR DE SERVICIO y por la otra parte, XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA, representado en este acto por el C. LEONARDO ESPARZA MEDINA en su carácter de Oficial Mayor a quien en lo sucesivo se le denominara el AYUNTAMIENTO de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DECLARACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

I.1 Que es periodista certificado que se encuentra legalmente facultada para prestar el servicio dirigido a los medios de comunicación dedicada a la cobertura generalizada en contenidos diversos en programas y manejo de redes sociales destinadas a los diversos órganos de gobierno, municipal o paraestatal según sea el caso que corresponda.

II.2 Que señala como domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado **Avenida General Cuenca Diaz número 545 de esta ciudad Tecate, Baja California.**

L. Abner V. Brito

II.- DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

II.1 Declara el AYUNTAMIENTO, que es su voluntad contratar el servicio de medios de comunicación dedicada a la cobertura generalizada en contenidos diversos en programas y manejo de redes sociales destinadas al gobierno según sea el caso que corresponda, para que se desarrolle en las inmediaciones del área geográfica de Tecate, Baja California

4

II.2 Que señala como domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado Calle Pascual Ortiz Rubio número 1310 en la Zona Centro de esta ciudad de Tecate, Baja California.

III.- DECLARACIONES DE LAS PARTES:

Que celebran el presente contrato destinado a la prestación del servicio de medios de comunicación dedicada a la cobertura generalizada en contenidos diversos en programas y manejo de redes sociales destinadas a los diversos órganos de gobierno, municipal o paraestatal según sea el caso que corresponda, sujetándolo al tenor de las siguientes cláusulas:

C L A U S U L A S:

PRIMERA. - Ambas partes acuerdan que el OBJETO del presento contrato es la prestación del servicio para la difusión e imagen institucional brindado por el PRESTADOR DE SERVICIO al Ayuntamiento, por un término de 3 meses por un precio de $29,000.00 pesos moneda nacional de manera trimestral, comprometiéndose el prestador de servicio a entregar la factura correspondiente para el debido pago pactado.

SEGUNDO. - El prestador de servicio se compromete a respetar los horarios asignados por el ayuntamiento y que sean necesarios para la cobertura de los eventos que en materia se puedan presentar durante el tiempo que dure el presente contrato.

TERCERA. - El Ayuntamiento se compromete a dar acceso al prestador de servicio a las inmediaciones del lugar en la cual se lleva a cabo el desarrollo de la jornada laboral durante el tiempo que dure la vigencia del presente contrato.

CUARTA. - El prestador de servicio se compromete a entregar a la empresa la información necesaria que lo acredita como medio de comunicación, que garantice que se cumplan, se sigan y se respeten las normas de trabajo ante el Ayuntamiento, así como estatales en materia de difusión e imagen institucional.

QUINTA. - La vigencia del presente contrato iniciará a la firma del mismo, con promesa de renovación a su término.

SEXTA.- Considerando que el presente contrato es producto de la buena fe, las partes convienen en resolver de común acuerdo las dudas, conflictos o controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento, a través de reuniones conjuntas que deberán de celebrar ex profeso, debiendo buscar en todo momento la conciliación y entendimiento entre las partes, sometiéndose a la jurisdicción de la ciudad de Tecate Baja California para el caso de existir conflicto por motivo del presente contrato.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y enteradas de su contenido, valor y alcance legal, manifiestan que en el mismo no existe dolo, mala fe, ni error, por lo que firman por quintuplicado al calce y al margen, todos y cada uno de los que intervinieron en el mismo, en la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo el día 04 de octubre de 2021.

POR EL AYUNTAMIENTO

LIC. LEONARDO ESPARZA MEDINA P.A.
OFICIAL MAYOR DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO

L. Abner V. Brito
C. LOUIS ABNER VALENZUELA BRITO
REPRESENTANTE LEGAL DE "SEMANARIO EL PROGRESO".

TESTIGOS

LIC. NAYELLY CRISTINA ACOSTA VARGAS
JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

LIC. CINTHIA DANIELA VEA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.